Comisión Federal de Competencia

RESUMEN INTERNACIONAL

VOLUMEN 1, No. 58 - 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Competencia Económica:

Panorama Internacional

Estados Unidos: lanzan investigación contra mercado de bonos



El Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos lanzó una investigación sobre probables prácticas monopólicas en mercado de bonos supranacionales, soberanos y de agencia (SSA bond market). La pesquisa se centra en si los agentes económicos violaron la ley de competencia al coordinar precios para vendedores y compradores potenciales en dicho mercado, valuado en 9 trillones de dólares. Sin embargo, la autoridad no reveló la identidad de las firmas bajo investigación y aseguró que el proceso se encuentra en una primera etapa. Consulta aquí la nota completa

Gazprom critica señalamientos de la Comisión Europea

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS

ESTUDIOS RECIENTES

1

3

La gasera estatal rusa Gazprom calificó de infundados los señalamientos sobre prácticas monopólicas presentados por la Comisión Europea. Durante una audiencia ante la Comisión, Gazprom afirmó que las acusaciones, sobre su posible responsabilidad en la reducción de la competencia y precios injustos del gas en Europa del Este, no tienen fundamentos reales y están basadas en errores me-



todológicos. Dichas declaraciones son evidencia de que Gazprom buscará una defensa legal exhaustiva contra la Comisión Europea quien, por su parte, declaró que la audiencia se dio a solicitud de la propia compañía en línea con los procedimientos de la autoridad. Finalmente, la gasera afirmó que continuará colaborando con la Comisión a fin de llegar a una solución mutua aceptable. Consulta aquí la nota completa

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

FTC solicita mayor información sobre caso Walgreens-Rite Aid





La Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos solicitó a la cadena de supermercados Walgreens mayor información sobre la propuesta de compra de las farmacias Rite Aid, operación valuada en más de nueve mil millones de dólares. El FTC ha mostrado su preocupación ente la misma ya que sospecha que ésta podría tener un impacto negativo en la competencia. Aunque la solicitud no significa que la fusión vaya a ser bloqueada, expertos indican que la requisición si podría significar que la autoridad tiene serias y profundas preocupaciones sobre la misma. A través de un comunicado, Michael Polzin, vocero de Walgreens, declaró que esperan concretar la fusión en la segunda mitad del año próximo.

por lo que estarán al pendiente de cada movimiento que haga el FTC. Consulta aquí la información

Aplaza DOJ decisión sobre Halliburton-Baker Hughes

El Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos aplazó la resolución sobre la fusión entre Halliburton y Baker Hughes, ello después de considerar que HALLIBURTON las empresas no han ofrecido remedios suficientes para resolver las preocupaciones de las autoridades de competencia. Las empresas declararon que no hay una garantía certera para cerrar la operación en las próximas semanas, por lo que acordaron extender la fecha límite para concretarlo hasta el 30 de abril de 2016. Después de un año de investigación, el DOJ ha encontrado diferentes preocupaciones sobre la fusión, especialmente sobre si las desincorporaciones de activos derivadas de ésta realmente podrían sustituir la competencia que se perdería en caso de concretarse la fusión. Consulta aquí la nota completa



Comisión Federal de Competencia Económica

RESUMEN INTERNACIONAL

VOLUMEN 1, No. 58 - 18 DE DICIEMBRE DE 2015

China autoriza fusión Shell-BG

La petrolera *Royal Dutch Shell* recibió la autorización del Ministerio de Comercio de China (MOFCOM por sus siglas en inglés) para adquirir a *BG Group*, lo que deja el acuerdo en camino a concretarse para inicios de 2016, después de una votación de los accionistas. La fusión, transformará a *Shell* en la mayor comercializadora mundial de gas natural licuado y en un importante productor de crudo mar adentro con operaciones centradas en reservas de Brasil, rivalizando con la posición de *Exxon Mobil* como la principal petrolera global. La operación, anunciada en abril, ya





fue aprobada por las autoridades de Australia, Brasil y la Unión Europea, sin embargo, algunos de sus accionistas han externado su preocupación sobre las ventajas de concretar la fusión en vista de la caída de los precios del petróleo. Por su parte, *Shell* anunció que se recortarán 2,800 empleos entre ambas empresas (3% de su fuerza de trabajo combinada). Consulta aquí la nota completa

Estados Unidos: DOJ investiga a tres cadenas de cines

El Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de Estados Unidos inició una investigación antimonopolio sobre tres grandes cadenas de cine de aquel país, *AMC*, *Regal* y *Cinemark*. Dos de las empresas (*AMC* y *Cinemark*), aceptaron haber recibido, por parte del DOJ, demandas civiles de investigación (CID por sus siglas en inglés) mediante las cuales se les solicita presentar documentos y repuestas a posibles conductas anticompetitivas incluyendo: autorizaciones de filmación, participación en



algunas empresas conjuntas y coordinación y/o comunicación con otros grandes circuitos de cines. AMC destacó que su empresa recibió solicitudes de Ohio, Florida, Kansas, Nueva York, Texas, Washington y el Distrito de Columbia. Consulta aquí la nota completa

Francia multa a empresas de mensajería

La Autoridad de la Concurrencia de Francia multó con 672 millones de euros a 20 empresas de mensajería, incluidas FedEx Express Francia, Chronopost y Geodis, por coludirse para aumentar los precios durante un periodo de seis años. La Autoridad destacó que las mencionadas compañías compartieron, entre 2004 y 2010, información sensible de sus negocios y acordaron fijar precios, lo que afectó particularmente a pequeños y medianos negocios que utilizaban los servicios de paquetería. Según la Autoridad, en un principio estas empresas impusieron un 5% de incremento anual para posteriormente aumentarlo a un 7%. También, 15 de las compañías, son acusadas de acordar un sistema estándar para cargarles el aumento de los precios del diésel a sus clientes. Los reguladores descubrieron la actividad gracias a una aplicación a su Programa de Inmunidad. Consulta aquí la nota completa



Perú inicia proceso contra filial de Kimberly Clark en caso de cártel de papel

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) de Perú inició un procedimiento administrativo contra la filial de Empresas CMPC en ese país (Protisa) y Kimberly Clark Perú, por un presunto acuerdo para fijar



precios y condiciones comerciales en el mercado de papel higiénico y otros productos de papel *tissue*. Este es el primer caso público en Perú que se inicia mediante la colaboración de una de las empresas involucradas en el cártel (*Protisa*) en el marco de su Programa de Inmunidad. Por su parte, *CMPC* rechazó enérgicamente las conductas objeto de la imputación de cargos, reiterando su compromiso permanente de cumplir y velar para que cada uno de sus funcionarios dé cumplimiento irrestricto a las exigencias que demandan los valores y principios de la empresa, la legislación nacional y la normativa de libre competencia. Consulta aquí la nota completa

DOJ condiciona fusión entre cines



La cadena de cines AMC Theatres aceptó vender dos de sus establecimientos a fin de que su fusión con Starplex Cinemas fuera aprobada por el Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de Estados Unidos. La operación, anunciada en julio del 2015, pretende la compra por parte de AMC

de 33 salas de cine de *Starplex* por \$172 millones de dólares. A pesar de ser relativamente pequeña, al DOJ le preocupaba que la fusión le diera a *AMC* el monopolio del mercado en East Windsor, Nueva Jersey, y en Berlin, Connecticut. En este sentido, y a fin de aprobar la transacción, el regulador solicitó a la empresa vender las salas de cines en estas dos ciudades para eliminar los posibles efectos anticompetitivos. Desde mayo, la fusión recibió, por sus posibles efectos en la competencia, demandas de investigaciones civiles por parte de la autoridad de competencia y los fiscales generales de varios estados (Ohio, Texas, Washington, Florida, Nueva York y Kansas). Consulta aquí la nota completa

Comisión Federal de Competencia Económica

RESUMEN INTERNACIONAL

VOLUMEN 1, No. 58 - 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Corte General Europea anula multa contra aerolíneas de carga

Debido a discrepancias en la decisión original de la Comisión Europea, el Tribunal General de la Unión Europea anuló la multa de 790 millones de euros, impuesta al mercado de transporte aéreo de mercancías. En 2010, la Comisión sancionó a 11 aerolíneas (*AirFrance, KLM, Air Canada, Martinair, British Airways, Cargolux, Cathay Pacific Airways, Japan Airlines, LAN Chile, Qantas y Singapore Airlines*) por formar un cártel para fijar los precios por recargos de combustible y seguridad en el transporte de carga aérea. La investigación inició en 2006, cuando autoridades de competencia en distintas jurisdicciones allanaron las oficinas de las aerolíneas. Lufthansa y su filial suiza fueron eximidas totalmente de la multa conforme al programa de inmunidad de la Comisión gracias a su colaboración en la investigación. La decisión del Tribunal asegura que la Comisión incurrió en contradicciones internas en su fallo y vulneró el derecho de defensa de las aerolíneas afectadas. Asimismo, indicó que su decisión contiene apreciaciones que no concilian la existencia de un único cártel que abarque todas las rutas contempladas. Consulta aquí la nota completa

Brasil condiciona fusión entre Ball y Rexam

El Tribunal del Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil resolvió aprobar con condiciones la fusión entre las empresas fabricantes de latas *Ball y Rexam*. Para poder concretar la operación, valuada en más de ocho mil millones de dólares y que creará un gigante de la producción de envases metálicos, *Ball* deberá vender algunas de sus plantas de producción en Alemania, Reino Unido, España, Francia, Holanda y Austria. Por su parte, la firma aceptó las condiciones y anunció la contratación de *Goldman Sachs Group* para encontrar compradores de dichos activos valuados en más de 190 millones de dólares. Consulta aquí la nota completa



Hong Kong: Entra en vigor ley de competencia

La nueva ley de competencia de Hong Kong entró en vigor el lunes, luego de dos años de ser publicada. Dicho periodo fue otorgado para que los negocios se prepararan para sujetarse a las provisiones de la Ordenanza de Competencia, aprobada por el Consejo Legislativo en 2010 y publicada en 2012. Anna Wu, Presidenta de la Comisión de Competencia, afirmó que esta nueva ley da mayor confianza sobre un ambiente competitivo en los mercados hongkoneses. La nueva Ordenanza regula asuntos como cárteles, fijación de precios, intercambio de información, manipulación de licitaciones, restricción de la oferta, entre otras prácticas anticompetitivas. Consulta aquí la nota completa

Francia emite multa récord contra Orange

La Autoridad de la Concurrencia de Francia multó con 380 millones de dólares al operador de telecomunicaciones *Orange SA*. La multa responde a conductas anticompetitivas en la provisión de servicios a diferentes compañías. De acuerdo con la autoridad, desde 2002 *Orange*, quien solía tener el monopolio francés de telecomunicaciones, evitó que sus clientes se cambiaran a otro competidor a través de diferentes prácticas desleales vigentes al día de hoy. Por su parte, *Orange* aceptó la multa a cambio de colaborar con la autoridad a través del programa de clemencia, así como de terminar con dichas prácticas comerciales a más tardar en 18 meses. La multa impuesta por la autoridad es la mayor desde su creación a inicios del año 2000. Consulta aquí la nota completa



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Australia externa preocupaciones por TPP

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés) envió a la Comisión de Productividad un documento mediante el cual externó su preocupación sobre las provisiones de propiedad intelectual incluidas en el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés). El documento aborda el tema de la legislación sobre propiedad intelectual, su interacción con la política de competencia, así como las implicaciones que tendría en ese contexto la implementación del TPP. La Comisión advierte que el Acuerdo puede inclinar la balanza a favor de los titulares de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en prejuicio de la competencia y los consumidores. Consulta aquí el documento completo